

ORDEN que encarga de la Secretaría de Hacienda a A. H. Mayo.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO

Orden Ejecutiva No. 219.

G. O. Núm. 2952.

1.—Las Ordenes Ejecutivas Nos. 4 de fecha Diciembre 8, 1916 y No. 117 de Enero 7, 1918, quedan modificadas como sigue:

Durante la ausencia del Commander I. T. Hagner, Pay Corps, U. S. Navy, y hasta nuevo aviso, la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio y la Oficina del Control de Alimentos, serán administradas por A. H. Mayo, Lieutenant Commander, Pay Corps, U. S. Navy, desde la fecha de esta orden.

H. S. KNAPP.

Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.

Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
15 de Octubre, 1918.

ORDEN que corrige la No. 197.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO

Orden Ejecutiva No. 220.

G. O. Núm. 2953.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, todas las referencias que se hacen en la Orden Ejecutiva No. 197 a la fecha de la promulgación de la

Ley de Estampillas, citada como Julio 10, 1910, queda por la presente enmendado y debe leerse, Julio 2, 1910.

H. S. KNAPP.
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
17 de Octubre, 1918.

ORDEN que encarga de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía
a B. H. Fuller.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO

Orden Ejecutiva No. 221.

G. O. Núm. 2954.

1. El Brigadier General J. H. Pendleton, United States Marine Corps, queda relevado de los deberes de Secretario de Estado del Departamento de lo Interior y Policía. Estos deberes serán asumidos por el Brigadier General B. H. Fuller, United States Marine Corps, teniendo efecto dicho relevo en esta fecha.

2. La Orden Ejecutiva No. 86 de fecha 12 de Octubre de 1917 deja de estar en vigor de esta fecha en adelante.

H. S. KNAPP.
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos. :
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
21 de Octubre, 1918.
